H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO

Anexo 1.5.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del Ayuntamiento de Balancán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/07/2025			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/08/2025			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	C. Renan Trinidad Garcia	Unidad administrativa:	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FAISMUN en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Balancán en 2024, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio. 2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de Balancán, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios. 3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio de Balancán, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para cumplir con los objetivos de la Evaluación Especifica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el Ente Evaluador deberá realizar trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del FAISMUN, proporcionada por las unidades responsables del componente en el municipio, a través de la UED. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información del FAISMUN en fuentes públicas oficiales. El trabajo de gabinete se complementará con una estrategia para el desarrollo de entrevistas con personas servidoras públicas responsables del fondo. Para determinar la cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados se tomará en cuenta la calidad y cantidad de la evidencia documental y de la gestión del fondo en el municipio. A partir del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas se deberá aplicar y responder el instrumento de evaluación, es decir, los "Criterios Técnicos para la Evaluación Especifica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal" de los presentes Términos de Referencia.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios___ Entrevistas_X__ Formatos___ Otros___ Especifique: Análisis de Documentos			

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las unidades responsables de la gestión del FAISMUN en el municipio, a través de la unidad coordinadora UED y de la identificada por el Ente Evaluador en fuentes oficiales. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo, se llevó a cabo entrevistas con personas servidores públicos relacionados con el fondo en los diversos órdenes de gobierno u otros actores relevantes.
Fuentes de información mínima:

- Marco Jurídico Normativo.
- Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ayuntamiento de Balancán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024.
- Cédulas Programáticas
- Oficios y Acuerdos.
- Matriz de indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024.
- Padrón de Obras realizadas de los Programas
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del municipio de Balancán.
- Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024.
- Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN.
- Evaluación Estratégica de Desempeño, Política de urbanización del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Balancán.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Programa de capacitación de la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Reportes de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Actualizar los datos y la información publicada en la página institucional y plataformas oficiales de la Secretaría del Bienestar, en base al "Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social".
- La inversión ejercida en las ZAP urbanas es menor a los establecido en los lineamientos del FAIS, por lo que es pertinente considerar una aplicación de al menos el 30% de inversión.
- Tanto el Municipio de Balancán como otras demarcaciones territoriales, enfrentan restricciones en su cobertura, financiamiento y recursos económicos para lograr sus metas, lo que hace indispensable explorar opciones adicionales como fuentes de financiamiento complementario.
- Revisar y dar seguimiento a la MIR federal de este fondo FISMDF, con la finalidad de obtener información más precisa sobre los avances de los Indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y de gestión (Componentes y Actividades).
- Se requiere una actualización continua y una mayor capacitación de los servidores públicos en las Unidades Responsables y áreas de gestión, para fortalecer las tareas de diseño y construcción de Indicadores y sus Matrices de Indicadores para Resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Fortalezas:

1. Para la gestión y evaluación del desempeño de este Fondo FAISMUN, la Unidad Responsable ha elaborado de manera adecuada el Árbol de Problemas, Árbol deObjetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual ha permitido un manejo y aplicación eficientes de los recursos para resolver las distintas problemáticas y necesidades de esta demarcación.
2. Una fortaleza más observada es el cumplimiento en tiempo y forma de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) aplicados a los diversos proyectos para Urbanización en el municipio.
3. Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se observa una alineación progresiva hacia los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, permitiendo a futuro una vinculación directa con estos ODS.
4. Se observa un cumplimiento estricto de los lineamientos definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del FISM a los diversos proyectos y programas, en específico a obras sociales y de infraestructura en beneficio de la población del Municipio de Balancán.
5. Bajo un enfoque de Gobierno Abierto, el Municipio de Balancán dispone de una página electrónica oficial, con vínculos y contactos de transparencia, en el cual se pueden constatar los informes trimestrales que reportan los aspectos más relevantes sobre la inversión y ejecución de los recursos como los que derivan de este FondoFISM.
6. El Municipio de Balancán cuenta con documentación donde se establecen las causas, efectos y cuantificación de las necesidades, la identificación de la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
7. El municipio de Balancán cuentas con los mecanismos requeridos para la planeación de los proyectos financiados con los recursos del FISM.
8. El Municipio de Balancán valora los comités de participación social para dar seguimiento del ejercicio de las aportaciones a proyectos de inversión social para las localidades beneficiadas.

2.2.2 Oportunidades:

1. El crecimiento de la población y sus necesidades, así como la dinámica socioeconómica cada vez más prometedora, junto al deterioro y obsolescencia de la infraestructura municipal, generan oportunidades de desarrollo presentes y futuras sobre proyectos y obras encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y creación de mayor infraestructura urbana y rural.
2. El financiamiento del FISM, mantiene de manera continua su vigencia; sin embargo, sobre este mismo fondo y otros, aún existen diferentes fuentes de financiamiento estatales, regionales, federales e internacionales para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana y rural.
3. La UR deberá destinar al menos el 30% de la inversión en las zonas ZAP urbana, para cumplir con los lineamientos del FAIS.
4. Dedicar atención a la población vulnerable, incluyendo a aquellos en situación de pobreza extrema, indígena y afromexicana.
5. Dar un mejor seguimiento a los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR federal del FAISMUN.

2.2.3 Debilidades:

1. La Unidad Responsable ha realizado trabajos y esfuerzos valiosos, pero aún con oportunidades, en el diseño y construcción de las MIR que comprenden los distintos programas presupuestarios con financiamiento del FISM. Estas oportunidades se hayan en las Fichas Técnicas y en las metas de los mismos Indicadores. Lo anterior limita la buena apreciación de los logros y resultados tangibles que se observan en su desempeño; esto podría conducir a una toma de decisiones más optima y efectiva.
2. Aunque la Unidad Responsable de los Programas presupuestarios realiza esfuerzos para mejorar los mecanismos y sistemas de información sobre la rendición de cuentas, a través de informes periódicos, transparencia en las plataformas federales y en la página electrónica municipal, sus resultados y desempeño son parciales. Lo anterior limita la apreciación y evaluación de la mayor parte del buen desempeño y logros alcanzados con el Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas de acción.
3. La mayoría de la documentación esta actualizada pero falta definir en otros el plazo para la actualización y revisión de la documentación.
4. Falta de información sobre la incidencia de los proyectos y actualización de datos en base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.
5. El Ayuntamiento de Balancán tiene muy poca información sobre la MIR Federal, por lo que se necesita mayor seguimiento para cumplir con los objetivos del FAISMUN.
6. El programa no cuenta con resultados anteriores que permitan una interpretación de resultados completa que ayude a contrastar ejercicios pasados con el evaluado.

2.2.4 Amenazas:

1. La falta del trabajo coordinado y la comunicación efectiva entre las áreas y departamentos involucrados en la gestión y ejercicio de este fondo pueden dificultar el flujo de información y de experiencias para el diseño, construcción y seguimiento de indicadores de resultados.
2. La ausencia de un programa de capacitación y actualización de los servidores públicos y personal involucrado en la gestión, manejo y aplicación de los recursos, programas y proyectos impedirá la generación de información, resultados y hallazgos más evidentes que optimicen el seguimiento y la mejora oportuna sobre elementos sustanciales como los indicadores.
3. Las definiciones imprecisas de metas de cualquier programa presupuestario orientado hacia resultados, impedirá la evaluación de los logros y el progreso en sus objetivos, pudiendo resultar en una reducción de los recursos asignados a infraestructura social para el municipio.
4. Falta de otras fuentes de financiamiento para complementar el FAISDF, tales como recursos municipales, recursos estatales y otros recursos federales.
5. El manual de procedimientos del Ayuntamiento de Balancán necesita una actualización para conocer mejor los procedimientos por cada UR.
6. Aunque el avance de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR federal tiene un avance destacado, se necesita tener más información sobre la meta para comparar el avance de estos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

• Considerando los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Especifica de desempeño proporcionados por el CONEVAL, actualizados a 2024, así como el PAEM Balancán para este Fondo FISM, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS) del Ejercicio fiscal 2024, se atiende cada uno de los apartados previstos. En este sentido, los apartados evaluados obtuvieron una evaluación global favorables acorde a los TdR definidos en el PAEM. Así el Municipio de Balancán, puede mejorar los instrumentos de planeación con respecto a sus metodologías para toma de decisión en materia de infraestructura social y así contribuir con beneficios a los ciudadanos y localidades del municipio.

• Las aportaciones del FISM al municipio de Balancán inciden en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida a los habitantes de las localidades beneficiadas.

• Los Programas presupuestario y proyectos vinculados a este fondo FISM, se encuentra convenientemente alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024.

• La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de las MIR; sin embargo, fueron detectadas áreas deoportunidades importantes para su actualización y mejora.

• Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones las cuales han sido atendidas en su totalidad atendiendo en gran medida cada uno de los rubros particulares señalados; sin embargo, es necesario formalizar y estandarizar los lineamientos que han servido de apoyo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se requiere capacitación en el diseño de Matrices de Indicadores para Resultados.
2. El Municipio de Balancán, como el resto de las demarcaciones territoriales, se hallan limitados en sus recursos financieros para llevar a cabo sus objetivos, por lo que será necesario aprovechar alternativas como fuente de financiamiento adicional.
3. La inversión ejercida en las ZAP urbanas es menor a los establecido en los lineamientos del FAIS por lo que debe cumplir con al menos el 30% de inversión.
4. Actualizar los datos en base al "Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social" que publica la Secretaría del Bienestar.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Claudio Rafael Calderón

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Privada

4.4 Principales colaboradores: Lic. Addy del Carmen Que Jiménez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: david_29_rafael@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9933756198

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Programación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Local__X_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Programación C. Renán Trinidad García

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación del Ramo 33

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo Electrónico	Teléfono
C. Renan Trinidad García	Direción de Programación	programacionbalancan@gmail.com	9331195025
C. Abelardo Aguilera Pérez	Coordinacion del Ramo 33		9343483499

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: $ 650,000.20

6.4 Fuente de Financiamiento : Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30 % Fondo por Coordinación en Predial)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación (dirección electrónica): https://documentos.ebalancan.gob.mx/?file=transparencia-presupuestaria/2024-2027/vii-seedm/01-fd-evaluacion-especifica-desempeno-2025_69785eea23aa9.pdf&action=preview

7.2 Difusión en internet del formato (dirección de internet): https://ebalancan.gob.mx/

C. RENAN TRINIDAD GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

C. ABELARDO AGUILERA PEREZ
COORDINADOR DEL RAMO 33

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor"